



Colegio Politécnico Nuestra Señora de la Presentación  
Vargas #290 – Melipilla - Fono. 228323136 - CL. 977310107

## **BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, EN EL ÁREA  
GESTIÓN PEDAGÓGICA SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR**

### **I. BASES ADMINISTRATIVAS**

#### **1. ÁMBITO DEL CONCURSO**

El colegio Politécnico Nuestra Señora de la Presentación, a través de su Representante Legal Hermana Doralisa Martínez Sagredo, con domicilio en Vargas #290 en la comuna de Melipilla; llama a concurso público para la contratación del servicio **“Asistencia Técnica Educativa para la implementación de un programa de educación Sexual para la Enseñanza Media”**, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.370 Art.30 letra e) y la Ley N° 20.418 art. 1, que se individualiza en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases.

Lo anterior, se enmarca en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento **Colegio Politécnico Nuestra Señora de la Presentación**, RBD N° 10.830-8, y en la Ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La contratación se hará de conformidad a las presentes Bases Administrativas, y su documentación complementaria, que se entiende formar parte de las mismas.

#### **2. CRONOGRAMA:**

Publicación de las Bases	Miércoles 17 de mayo de 2017
Fin de consultas y aclaraciones	Miércoles 24 de mayo de 2017
Cierre recepción de antecedentes	Viernes 26 de mayo de 2017
Notificación de los resultados	Viernes 31 de mayo de 2017
Suscripción del contrato	Viernes 9 de junio de 2017

#### **3. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**

Formarán parte de la licitación las presentes Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y Administrativas, las aclaraciones y respuestas, Anexo Declaración Jurada y cualquier otro documento que se entregado para efectos de este proceso.

#### **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El envío de los antecedentes requeridos, por parte de los proponentes, supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y su documentación integrante.

#### **5. DE LA LICITACIÓN Y LOS PROPONENTES**

##### **5.1. De la publicidad y entrega de Bases**

El presente concurso se publicará en un diario de circulación nacional, fecha a partir de la cual se entenderán invitados todos quienes deseen formar parte del mismo.

Las presentes Bases se encontrarán a disposición de los proponentes en la Oficina de la Secretaría del Colegio Politécnico Nuestra Señora de la Presentación, ubicada en calle Vargas, N° 290, de la Comuna de Melipilla, sin costo alguno para cada postulante que las retire. Asimismo, las Bases se encontrarán publicadas y a disposición de los interesados, de forma gratuita, en la página web del establecimiento educacional [www.delapresentacion.cl](http://www.delapresentacion.cl).

##### **5.2. Calificación profesional**

Los proponentes deberán contar con profesionales calificados y competentes, de conformidad a las disposiciones legales, para prestar los servicios requeridos. Deberán, asimismo, tener competencia en las disciplinas inherentes al programa y contar con la organización, equipos y materiales adecuados para garantizar la calidad del servicio ofrecido.

En vistas de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Estar incorporados en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (ATE) del Ministerio de Educación;
- 2) No encontrarse afecto a inhabilidades establecidas en el artículo 30 de la Ley N° 20.248;
- 3) No registrar incumplimientos de las obligaciones laborales o previsionales con sus trabajadores;
- 4) Ninguno de los trabajadores o prestadores de servicios de los proponentes deberá estar inhabilitado para trabajar con menores de edad;
- 5) No encontrarse ni haberse encontrado relacionado con el sostenedor o sus representantes, en los términos expresados en el artículo 3 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1998, del Ministerio de Educación, desde el 8 de junio del año 2013.

### 5.3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para que las propuestas sean admitidas a calificación, por parte de la Comisión Evaluadora, deberá acompañarse la siguiente documentación, sin la cual serán rechazadas de plano:

#### 1). Antecedentes legales y financieros:

- a) Currículum Vitae resumido del proponente (sea persona natural o jurídica), el que deberá contener, como mínimo, un correo electrónico, al cual se efectuarán las notificaciones, una breve descripción de la empresa, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico en el tipo de servicios licitados. Se deberá especificar, además, lo siguiente:
  - Identificación de los objetivos, metas y áreas de especialización de la entidad o persona;
  - Descripción de las metodologías e instrumentos de trabajo y de evaluación y monitoreo utilizados por la entidad o persona;
  - Descripción de la formación y experiencia de la persona, o de sus equipos de trabajo cuando se trate de entidades, y
- b) Si se trata de personas jurídicas se debe acompañar la siguiente documentación:
  - Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones.
  - Copia autorizada de escritura pública en la cual conste el poder para representar a la sociedad.
  - Certificado de vigencia de la sociedad y de la representación legal
- c) Certificado de Pertenencia al Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (Registro ATE).
- d) Fotocopia del RUT de la empresa, o cédula de identidad de la persona natural, según corresponda.
- e) Dos últimas evaluaciones de sostenedores por servicios similares prestados.
- f) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores, emitido por la Inspección del Trabajo.

### 6. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día: 26 de mayo del año 2017
- Entre las 08:00 y 16:30 horas, horario continuado.
- Dirección: Vargas N° 290 Melipilla
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la Propuesta Técnica, Registro ATE al día, n° de contacto ATE; correo y n° móvil).
- El sobre debe contener en su interior: sobre 1: Propuesta Técnica; sobre 2: Propuesta Económica
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor un agregado pertinente al servicio requerido.

## 7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 7.1. CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor : 5 años
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

### 7.2. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- Monto máximo que se pagará dependerá de la cobertura aceptada por la ATE( N° de participantes en las capacitaciones respecto del total de horas confirmadas).
- Formas de pago: en cuotas de igual magnitud, empezando desde la firma del contrato
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Será causal de multa y/o término anticipado del contrato el no cumplimiento de los plazos, cantidad de visitas y/o material informado en la propuesta técnica. Esta situación será evaluada por el equipo directivo y el sostenedor del establecimiento.
- Vigencia del Contrato: entre junio y diciembre del 2017

### 7.3. ACLARACIONES

Si durante el análisis de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las bases u otros antecedentes de la licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail dirección: [monjis64@yahoo.es](mailto:monjis64@yahoo.es) o [colegio@delapresentacion.cl](mailto:colegio@delapresentacion.cl) , entre los días 17 al 24 de mayo de 2017.

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita un día hábil después de llegada la dudas o consultas.

### 7.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	Puntaje máximo
<b>1. Oferta económica</b>	Costo total oferta según cobertura propuesta	Menor monto ofertado (*20/Monto ofertado a evaluar) y máxima cobertura Considerar elementos Anexo N°1: Formulario Oferta Económica	<b>20</b>
<b>2. Oferta técnica</b>	2.1.Nivel de consistencia entre la Metodología, enfoque y plan de ejecución del servicio ofertado con los del servicio concursado	El puntaje máximo lo recibe aquella propuesta que describe detalladamente todos los elementos y cumple con los requisitos presentes en el Anexo N°2: Formulario Oferta Técnica, presentando un alto nivel de consistencia con lo solicitado en las bases técnicas	<b>50</b>
	2.2. Experiencia en asesorías educacionales	De acuerdo al punto 3 del Anexo N°2: Formulario Oferta Técnica Número de contratos a evaluar/ Mayor número de contratos ofertado x 20.	<b>10</b>
	2.3. Calificaciones generales obtenidas en el Registro ATE	Evaluación promedio entre 4 y 4,5= no puede postular Evaluación promedio entre 4,6 y 5,0 = 2 Evaluación promedio entre 5,1 y 5,5 = 4 Evaluación promedio entre 5,6 y 6 = 6 Evaluación promedio entre 6 y 6,4 = 8 Evaluación promedio mayor o igual a 6,5 = 10	<b>10</b>
	2.4. Número de años que la institución ha estado registrada en el registro ATE	Menos de 2 años = no puede postular 2 años = 2 3 años = 4 4 años = 6 5 años o más = 10	<b>10</b>
	<b>Puntaje Total</b>		<b>100</b>

El informe de la evaluación de las diferentes propuestas recibidas contemplará el levantamiento de un acta según los descriptores de la rúbrica para los factores y variables. Para dicho propósito se constituirá una comisión compuesta por la Hermana Representante legal, la Hna. Directora de la institución, y los demás integrantes del Equipo Directivo. Los resultados del concurso serán informados en el sitio web del establecimiento [www.delapresentacion.cl](http://www.delapresentacion.cl) . Además adjuntado en el correo electrónico de los oferentes participantes de la licitación

## II. BASES TÉCNICAS

### 1. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de servicios de asistencia técnico educativa para la implementación de un “Programa de Educación Sexual” para enseñanza media según lo dispuesto por las bases curriculares del sector de orientación. El propósito de su implementación es el desarrollo de competencias socio emocionales en las estudiantes para la toma de decisiones cuando las situaciones sugieran movilizar recursos personales tales como la autonomía, la reflexión informada y el discernimiento responsable frente a situaciones complejas asociadas a la sexualidad y afectividad . El programa se enmarcará en lo dispuesto por la ley N° 20.418 art.1, Decreto Supremo N° 369/2015 y por DFL N° 1264 /2016. Por lo mismo, la propuesta seleccionada debe considerar la instalación de dispositivos de gestión pedagógica que aseguren tanto los diseños como el acompañamiento y monitoreo de las experiencias de aprendizaje implementadas; la capacitación de los actores educativos de la organización escolar como la contextualización del programa propuesta.

El presente concurso público está asociado a la ejecución exitosa acciones del Plan de Mejoramiento Educativo 2017 del Establecimiento Educativo para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATES).

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. Objetivo General

Contratar Asistencia Técnico Educativa para implementar un programa de Educación Sexual para estudiantes de enseñanza media, que les permita movilizar recursos personales como la autonomía, la reflexión informada y el discernimiento responsable frente a situaciones complejas asociadas a la sexualidad y afectividad.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Apoyar al Equipo directivo en el levantamiento de un Plan que contemple una autoevaluación institucional, sobre la efectividad de las políticas institucionales actuales de sexualidad y afectividad.
2. Implementar un programa de Educación Sexual en congruencia con los sellos institucionales, las bases curriculares, el programa de orientación y las disposiciones contempladas en Ley N° 20.418 del año 2010.
3. Capacitar y fortalecer las competencias pedagógicas y metodológicas de los docentes para planificar, implementar y evaluar las experiencias de aprendizaje contempladas en las unidades didácticas del plan de orientación y educación sexual del establecimiento.
4. Apoyar y acompañar al personal docente en la implementación de las unidades de aprendizaje para cada nivel.
5. Capacitar a los asistentes de la educación respecto del plan de educación sexual del colegio.
6. Crear e implementar espacios de reflexión y formación con la familia de las estudiantes en temas de afectividad, género y sexualidad.

### 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El oferente deberá describir detalladamente los elementos presentes en el **Anexo N°2: Formulario Oferta Técnica**, especificando cómo alcanzará los resultados esperados y cumplirá los objetivos propuestos de acuerdo a los siguientes requerimientos técnicos:

- La propuesta incluirá inicial un sondeo de las percepciones que poseen los actores educativos de la comunidad de aprendizaje respecto de la efectividad de las políticas internas existentes sobre la formación , prevención y autocuidado.
- Asesoramiento al equipo directivo sobre diseño y construcción de un plan de educación sexual a partir de la participación de los actores educativos.
- Capacitación presencial en modalidad taller a 38 profesores, donde se abordará la planificación y acompañamiento a la implementación del programa.

- El proponente incluirá la capacitación de 19 asistentes de la Educación, los cuales, en modalidad presencial se alinearán con las actividades y objetivos del programa de aprendizaje sobre sexualidad y afectividad.
- La propuesta debe incluir la implementación de espacios e instancias para la reflexión y participación de la familia en temáticas de afectividad y sexualidad.
- Orientaciones y criterios para el monitoreo y acompañamiento a la implementación de las unidades didácticas por niveles.
- Reportes sobre la progresión y avances de la asistencia técnica educativa
- Evaluación del impacto del programa en los diferentes actores de la comunidad educativa.

#### **4. CURRICULUM VITAE**

Los profesionales declarados en la propuesta técnica como asesor/es pedagógico /s , docentes y coordinadores deben tener título de profesional , acreditación , experiencia servicios educativos y evaluación de los mismos. Por lo mismo se debe adjuntar el currículum vitae de cada uno/o, certificado de evaluación y acreditación para participar de Asistencia Técnico Educativa (Anexo N°2: Formulario Oferta Técnica)

En el caso que por motivos de fuerza mayor durante la implementación del programa se necesite reemplazar alguno de los profesionales por otra/o no declarada/o en la propuesta técnica, éste debe tener un desarrollo profesional similar y ser previamente aprobado por el equipo directivo del establecimiento.

**ANEXO N°1:  
FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA**

Oferente: \_\_\_\_\_

Desglose de precio por componente

Componente	Precio

Total: \_\_\_\_\_

<b>Notas aclaratorias (opcional)</b>	
--------------------------------------	--

Nombre y Firma  
Representante Legal

**ANEXO N°2:  
FORMULARIO OFERTA TÉCNICA**

**1. Antecedentes de la ATE**

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

**2. Breve descripción del oferente ATE**

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

**3. Trayectoria y experiencia ATE:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los 4 últimos años.

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Fecha	Nº orden de compra o factura

**4. Descripción Técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

<b>Tipo de Servicio</b>	Capacitación y/o Asesoría.
<b>Fechas de ejecución</b>	Inicio y término.
<b>Antecedentes y fundamentación</b>	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.
<b>Objetivos generales y específicos</b>	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda.
<b>Características generales del servicio</b>	Definición del impacto del programa de educación afectivo y sexual en la institución. Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: organización de las sesiones con los actores educativos, instancias de retroalimentación al Equipo Directivo , ajustes y mejorar durante el proceso; reportes de progresión y evaluación , secuencia de sesiones de capacitación a las/os docentes , metodología y material didáctico, programa de evaluación progresiva del programa , cronograma o carta gantt ; criterios y pauta de observación de la implementación de una experiencia de aprendizaje contemplada en las unidades didáctica.
<b>Contrapartes técnicas</b>	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.
<b>Cronograma y de actividades y seguimiento y monitoreo</b>	Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).
<b>Recursos</b>	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
<b>Otros</b>	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.

**5. Currículum y antecedentes académicos de los profesionales:** Incorpore el currículum de todos los profesionales que potencialmente participarán en la implementación de la propuesta.